

CLAUDIO CERDA, JUAN CARLOS ROMO
 Y CLAUDIO FRÍAS

La habitual escena de clientes que deben mostrar su carnet de identidad para comprar alcohol y confirmar su adultez en diversos locales a lo largo del país, incluso personas de notoria edad avanzada, se ha posicionado como una creciente causa de molestia, que también ha impactado las ventas del comercio.

Una medida adoptada con el fin de evitar ambigüedades al momento de determinar la mayoría de edad. Según la Ley 21.363 del Ministerio del Interior publicada en agosto de 2021, que establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas, quienes atiendan recintos de venta de alcohol estarán obligados a exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación expedido por la autoridad pública a todas las personas que deseen adquirir bebidas alcohólicas.

Sin embargo, esta generalización ha agotado la paciencia de algunos adultos mayores. "Es una ley bien arbitraria y hasta ridícula, porque somos adultos mayores y nos piden el carnet para comprar algo, como escolares cuando se suben a la micro. Está mal orientada esa ley", dice Margarita Soto (77), dirigente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Iquique, en la Región de Tarapacá.

Mientras que en la Región de Antofagasta el residente venezolano Elmer Rospigliosi (35), quien administra una botillería, plantea que por la exigencia de carnet a los adultos que no lo portan pierde hasta un 30% de las ventas. "Muchas veces son personas que pueden tener 50 a 60 años y debes pedirles igual el carnet para venderles. Muchos terminan ofendidos y yo les explico que, pues, no soy yo el que hace las leyes, pero igual tengo que hacerlo. Al final, me 'gané' un parte de unos \$150 mil por no pedirle el carnet a una persona como de 50 años".

Una dificultad en la que coincide Juan Manuel Núñez (57),

Norma vigente desde 2021 obliga a presentar cédula de identidad incluso a adultos mayores

Exigencia de carnet para comprar alcohol: entre la frustración y baja de ventas por aplicación de medida

Una moción de un grupo de senadores busca flexibilizar esta exigencia, mientras desde organizaciones preventivas de ingesta de alcohol reconocen que ha bajado el consumo entre los jóvenes.



CONCEPCIÓN.— Divo Melandri Ibáñez, dueño de la botillería Dónde Papá, en el centro de la ciudad, afirma que no hace distinción a la hora de exigir el carnet de identidad. "En caso contrario, el riesgo de multa es alto y caro", dice.

dueño del almacén y botillería Marive en la ciudad de Talca, Región del Maule.

"Es complicado porque en verano, con ropas más livianitas, casi nadie anda con carnet. Yo creo que no está bien hecha esa ley. Además como que a uno lo ridiculizan porque sabiendo que es una persona adulta, se pide el carnet. También hay gente que no tiene carnet, como ocurre con muchos extranjeros".

"Es una ley que le complica la venta a uno. Porque a veces vienen a comprar otra cosa y se les

antoja una cervecita o una botella de vino para el almuerzo, pero justo andan sin carnet. Después vuelvo, dicen... pero ya no regresan", agrega Núñez.

Possible cambio

A mediados de mes, el Senado aprobó una moción presentada por senadores de diversos sectores para flexibilizar esta norma. La instancia aprobó una moción que modifica la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el sentido de soli-

ciar la cédula de identidad en "caso de duda razonable respecto de la mayoría de edad".

Sin embargo, ante esta iniciativa, desde el Directorio de la Red Preventiva de Alcohol y Drogas criticaron esta determinación y plantearon la necesidad de que el Estado active una campaña para que los consumidores entiendan que deben comprar alcohol con carnet. "El 14° Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, realizado por el Observatorio Chileno de Drogas con datos levantados entre mar-



AYSÉN.— En Coyhaique, Julio Montenegro (55), del local El Vecino, afirma que la norma está muy alejada de la realidad y que debe cambiarse.

“Es como si nosotros estuviéramos haciendo el trabajo de los policías al pedir el carnet, quienes sí son los que tienen que fiscalizar. No uno que está haciendo otro trabajo”.

JUAN MANUEL NÚÑEZ
 DUEÑO DE ALMACÉN Y BOTILLERÍA EN TALCA

zo y septiembre de 2022, da cuenta que está bajando el consumo del alcohol en menores. Necesitamos seguir afectando los factores socioambientales para seguir cuidando a nuestros jóvenes", comentaron desde esta entidad en la sección Cartas al Director de "El Mercurio".

En Coyhaique, Julio Montenegro (55), administrador del local El

Vecino, discrepó también de la norma. "No corresponde. Me ha perjudicado como negocio, porque vendo menos. Para una persona de 45, 50 o 60 años es incómodo que le pida la cédula de identidad para venderle alcohol, porque claramente es mayor de edad".

"He tenido problemas en el local por lo mismo, porque algunos clientes se molestan", añade Montenegro en su local.